DECRETO No. 001 DEL 08 DEL MES DE ENERO 2016

POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

EL ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

En ejercicio de las atribuciones legales y en especial las que le confiere los artículos 71 y 75 del Decreto 1421 de 1.993 y

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del artículo 71 del decreto 1421 de 1.993 prevé que los Ediles se reunirán extraordinariamente por convocatoria que les haga el respectivo Alcalde Local, debiendo sesionar por el término que señale la misma y únicamente se preocuparan de los asuntos que este someta a su consideración.

Que en aplicación al decreto 032 del 2007 por el cual se reglamenta el acuerdo 12 de 1994 en lo referente al Consejo Territorial de Planeación Distrital que en su artículo 6 ordena la designación de ediles en dicho consejo.

Que se hace necesario convocar a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de San Cristóbal para que designe al representante por parte de esa JAL al Consejo Territorial de Planeación Distrital.

En merito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a sesiones extraordinarias por el periodo comprendido entre los días 11 al 15 de enero del 2016, con el fin de que la Junta Administradora Local adelante la designación del edil que representara a la Junta Administradora Local de san Cristóbal en el Consejo Territorial de Planeación Distrital.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, a los 08 días del mes de enero de 2016

JAIRO LEON VARGAS
Alcalde Local de San Cristóbal